

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se declara aprobado al aspirante a una plaza de Grupo II, Nivel jefatura, en la Unidad de Servicios Generales II.

Por Resolución de 29 de febrero de 2024 (BICI de 11 de marzo) se convoca proceso selectivo de promoción interna para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la UNED, Grupo II, nivel jefatura, en la Unidad de Servicios Generales II.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 6.7 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por apartados 1 y 2 del art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el art. 3.2.j) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar la plaza convocada, LSER0001, a Dña. Sagrario Hernández Martín, con DNI ***6122**, aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Segundo. Emplazar a la aspirante, para la formalización del contrato, el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, poniéndose en contacto con la Sección PTGAS Laboral, situada en la calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de 9 a 14:00 horas, correo electrónico paslaboral@adm.uned.es.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL RECTOR,

Por suplencia (Res. rectoral de 17 de enero de 2024, en relación con el art. 99.2 de los Estatutos de la UNED)

La VICERRECTORA PRIMERA,

Rosa María Martín Aranda